



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1096/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE, ADRIANA ARAMI GONZÁLEZ MIRANDA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

14 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 7827 de la Facultad Politécnica, de fecha 11 de octubre de 2024, presentada por la estudiante ADRIANA ARAMI GONZÁLEZ MIRANDA, C.I.C. N° 5.401.421, quien solicita autorización para la Inscripción en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

La Resolución 24/17/93-00 Acta 1199/12/08/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba la Admisión Directa, a carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2024.

La Resolución N° 0819/2024, que en el Artículo 2° establece: transferir la suma de guaraníes tres millones (G. 3.000.000), a favor de la Lic. ADRIANA ARAMI GONZÁLEZ MIRANDA, C.I.C. N° 5.401.421, para otros cursos o aranceles propios de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Secretaria Académica de la FP-UNA, la inscripción a la estudiante, ADRIANA ARAMI GONZÁLEZ MIRANDA, C.I.C. N° 5.401.421, en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, con vigencia a partir del Segundo Periodo Académico 2024.

Art. 2° Exonerar la multa de la primera, segunda y tercera cuota correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024, a la estudiante ADRIANA ARAMI GONZÁLEZ MIRANDA.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

